



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2024 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2024081579)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, aprobó provisionalmente la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal, adoptando el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar provisionalmente la modificación n.º 4 del Plan General Municipal de Majadas.

Segundo. Someter a información pública la aprobación provisional de la modificación n.º 4 del Plan General Municipal durante un periodo de 45 días hábiles, mediante publicación en el DOE y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadas.

Tercero. Remitir a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Majadas aprobada provisionalmente para su aprobación definitiva”.

Aprobada provisionalmente la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal, se somete a información pública durante un periodo de 45 días hábiles, mediante publicación en el DOE y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadas.

Toda la documentación aprobada provisionalmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la oficina técnica de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadas en la siguiente dirección:

<https://majadas.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadas, 27 de septiembre de 2024. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

• • •

